



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA

2012-2015

Sala de Regidores

87

H. CABILDO DE COLIMA

Presente

La Comisión de **PATRIMONIO MUNICIPAL**, integrada por los CC. Munícipes que suscriben el presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Colima; así como en los artículos 2° 42, 45, fracción II, inciso i), 51, fracción IX, y 53, fracción III, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 1°, 2°, 5° fracción VIII, de la Ley del Patrimonio Municipal, así como por los artículos 64, fracciones V, VI y XII, 65, fracciones IV, V, y XIII, 97, 105, fracción I, 106, fracción I, 109, fracción XIII, 115, fracción XIV, del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que recibimos memorándum número 2-S-1707/2012, procedente del Secretario de este H. Ayuntamiento, LIC. MIGUEL DE LA MADRID ANDRADE, en el que se adjunta las comunicaciones 02-OM-018/2012 y 02-OM-019/2012, suscritas por el Oficial Mayor en las que solicita se autorice por parte del H. Cabildo la renovación de varios contratos de Comodato, así como la autorización de dos nuevos comodatos, a favor del Organismo Descentralizado DIF Municipal Colima.

SEGUNDO.- Que mediante Oficio No. 02-OM-018/2012 de fecha 20 de noviembre de 2012, signado por el Oficial Mayor L.I. ANTONIO PEREZ ROCHA, remite los oficios No. D-04/12 y D-022/12 de fecha 23 de octubre de 2012, respectivamente; suscritos por la LICDA. LIZET RODRÍGUEZ SORIANO, Directora del DIF Municipal Colima, mediante el cual solicita la renovación de los contratos de comodato a efecto de otorgarlos en arrendamiento a un tercero con la finalidad de recabar fondos en apoyo a los Programas Asistenciales que lleva a cabo dicha institución en beneficio de las familias vulnerables de este municipio y que se detallan a continuación:

No.	Bien mueble o inmueble	Ubicación
1	Restaurante denominado "Charco de la Higuera"	Jardín de San José
2	Local Comercial	Mercado Francisco Villa
3	Local Comercial "KIOSKO"	Interior del Parque El Rodeo
4	Local Comercial	Dentro del Jardín Viveros
5	12 simuladores infantiles (bebés)	N/A
6	Local Comercial	Cafetería Eco-parque El Manrique



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA

2012-2015

Sala de Regidores

88

TERCERO.- Que de acuerdo al oficio No. 02-OM-019/2012 de fecha 20 de noviembre de 2012, signado por el Oficial Mayor L.I. ANTONIO PEREZ ROCHA, remite el oficio D-039/12 de fecha 13 de noviembre del actual; suscrito por la LICDA. LIZET RODRÍGUEZ SORIANO, Directora del DIF Municipal Colima, en el que solicita se autorice el comodato a favor de ese organismo descentralizado, del vehículo Tranvía No. Económico 397, marca Ford, línea F350, con número de serie 3FDKF36MA29374, placas 1DUV39, modelo 2006, mismo que se utilizará en apoyos a centros escolares para la realización de las actividades vinculadas con el medio ambiente que impactan en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

CUARTO.- De acuerdo a los documentos anexos al expediente, se desprende lo siguiente:

- Julia 3.
- I. El local Comercial denominado Restaurante **"EL CHARCO DE LA HIGUERA"**, ubicado en el Jardín San José, en el cuadro de las calles Gregorio Torres Quintero y 5 de mayo, de esta Ciudad de Colima, es propiedad de esta Entidad Pública Municipal, mismo que, en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 24 de septiembre del 2010, el H. Cabildo autorizó la suscripción del contrato de Comodato a favor del Organismo Descentralizado denominado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colima (Dif, Municipal Colima), tal y como consta en el acta número 37.
 - II. El local Comercial denominado **"HERZA"**, forma parte de los locales Comerciales del Mercado Francisco Villa, ubicado entre las calles Manuel Álvarez y Mariano Arista de esta Ciudad de Colima, es propiedad de esta Entidad Pública Municipal., y en sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 06 de octubre del 2010, el H. Cabildo autorizó la suscripción del contrato de Comodato a favor del Organismo Descentralizado denominado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colima (Dif, Municipal Colima), tal y como consta en el acta número 38.
 - III. El local Comercial denominado **"EL KIOSCO"**, se encuentra ubicado dentro del Interior del "Parque El Rodeo" propiedad de esta Entidad Pública Municipal., y en sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 06 de octubre del 2010, el H. Cabildo autorizó la suscripción del contrato de Comodato a favor del Organismo Descentralizado denominado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colima (Dif, Municipal Colima), tal y como consta en el acta número 38.
 - IV. El local Comercial, se encuentra ubicado dentro del Jardín que se encuentra en las calles Crotos, Tabachines, Orquideas y Laureles de la colonia Viveros de esta ciudad de Colima, es propiedad de esta Entidad Pública Municipal., y en sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 08 de junio

*ELIG



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA

2012-2015

Sala de Regidores

de 2011, el H. Cabildo autorizó la suscripción del contrato de Comodato a favor del Organismo Descentralizado denominado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colima (Dif, Municipal Colima), tal y como consta en el acta número 70.

Dentro de las clausulas de los respectivos contratos se estipulo una vigencia hasta el 15 de octubre del 2012, y se autorizó a este Organismo Descentralizado, pudiera otorgar en arrendamiento a un tercero, el bien comodatado, con la finalidad de hacerse llegar de recursos para sus Programas Asistenciales.

- V. En lo que respecta al local propiedad de esta Entidad Pública municipal denominado **“CAFETERIA ECO-PARQUE EL MANRIQUE”**, que se encuentra ubicado sobre la calle José G. Alcaraz a la altura de la calle Gutiérrez Nájera del Fraccionamiento Jardines de las Lomas, existe un contrato de arrendamiento celebrado con la C. MA. TERESA ISABEL SCHULTE BRIZUELA, el cual aun se encuentra vigente ya que el término del mismo es el día 14 de enero del año 2013, obteniendo una renta mensual de \$ 3,000.00 (Tres Mil pesos 00/100 m.n.).

Julia S.

Esta Comisión ha considerado otorgar el Comodato al Organismo Descentralizado Dif Municipal Colima, a partir del día 16 de enero del año 2013, debiéndosele notificar a la **C. MA. TERESA ISABEL SCHULTE BRIZUELA**, lo aquí dictaminado, a efecto, de que para los tramites de renovación sobre el arrendamiento que posee, los tendrá que efectuar ante el citado Organismo Descentralizado.

- VI. Contrato de Comodato de fecha 02 de febrero de 2011, celebrado entre esta Entidad Pública Municipal y el Organismo Descentralizado DIF Municipal Colima, respecto de 12 simuladores infantiles de bebe los cuales son utilizados en los programas que maneja este Organismo.
- VII. Vehículo Tranvía con número económico 397, marca Ford, línea F350, con no. De serie 3FDKF36MA29374, placas 1DUV39, modelo 2006, propiedad de esta Entidad Pública Municipal, tal y como consta en la factura U 6540 de fecha 15 de junio de 2006 expedida por FORD MONTES QUERETARO, mismo que se utilizará en apoyos a centros escolares para la realización de las actividades vinculadas con el medio ambiente que impactan en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

QUINTO.- En razón de todo lo expuesto, la Comisión que dictamina no tiene inconveniente en someter a consideración del H. Cabildo, se autorice la renovación de los contratos de Comodato celebrados por las autoridades de la anterior Administración con el Organismo Descentralizado denominado, Sistema para el



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA

2012-2015

Sala de Regidores

90

Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colima (Dif, Municipal Colima), y la suscripción de dos nuevos contratos, mismos que deberán celebrarse por un término que no exceda al de la presente administración.

Con fundamento en las facultades establecidas por el artículo 87, fracción II, de la Constitución Local, en el artículo 45, fracción II, inciso i) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, misma que señala: "... Son facultades de los Ayuntamientos, acordar la enajenación de inmuebles del patrimonio municipal, con la aprobación de cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes y autorizar el arrendamiento, usufructo o comodato de los bienes del municipio", así como su correlativo 5° fracción VIII de la Ley de Patrimonio Municipal para el Estado de Colima, que establece: "Que es facultad del Ayuntamiento autorizar el arrendamiento, uso o comodato de los bienes municipales".

Por lo anteriormente expuesto y fundado la Comisión de Patrimonio Municipal, somete a la consideración del Honorable cabildo el siguiente:

DICTAMEN:

Colima
PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba otorgar en Comodato a favor del Organismo Descentralizado denominado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colima (Dif, Municipal Colima), por un término que no exceda al de la presente Administración Municipal, los siguientes bienes:

- I. El local Comercial denominado Restaurante "**EL CHARCO DE LA HIGUERA**", ubicado en el Jardín San José, en el cuadro de las calles Gregorio Torres Quintero y 5 de mayo, de esta Ciudad de Colima.
- II. El local Comercial denominado "**HERZA**", forma parte de los locales Comerciales del Mercado Francisco Villa, ubicado entre las calles Manuel Álvarez y Mariano Arista de esta Ciudad de Colima.
- III. El local Comercial denominado "**EI KIOSCO**", se encuentra ubicado dentro del Interior del "Parque El Rodeo".
- IV. El local Comercial, ubicado dentro del Jardín que se encuentra en las calles Crotos, Tabachines, Orquídeas y Laureles de la colonia Viveros de esta ciudad de Colima.
- V. Local Comercial denominado "**CAFETERIA ECO-PARQUE EL MANRIQUE**", que se encuentra ubicado sobre la calle José G. Alcaraz a la altura de la calle Gutiérrez Nájera del Fraccionamiento Jardines de las Lomas,

*ELIG



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA

2012-2015

Sala de Regidores

91

- VI. 12 simuladores infantiles con computadora en el interior, simulando todas las funciones de un bebé.
- VII. Vehículo Tranvía con número económico 397, marca Ford, línea F350, con no. De serie 3FDKF36MA29374, placas 1DUV39, modelo 2006, propiedad de esta Entidad Pública Municipal.

SEGUNDO.- Se autoriza al C. Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento para que signen los contratos de Comodato correspondientes. Notifíquese a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para que elabore el Contrato de referencia.

TERCERO.- El Comodato a favor del Organismo Descentralizado denominado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colima (Dif, Municipal Colima), del Local Comercial denominado "**CAFETERIA ECO-PARQUE EL MANRIQUE**", surtirá sus efectos a partir del 16 de enero del 2013. Por lo que se Instruye a la Jefa del Departamento de Control Patrimonial notifique a la C. MA. TERESA ISABEL SCHULTE BRIZUELA, que el trámite para la renovación del contrato de arrendamiento del local, deberá realizarlo ante el Dif Municipal Colima.

Dado en el Salón de Cabildos, en la Ciudad de Colima, Colima, a los 18 dieciocho días del mes de diciembre del año 2012 dos mil doce.

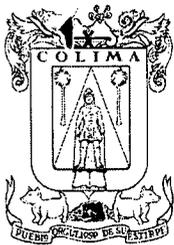
Atentamente

LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO
Regidora, Presidenta

LIC. JOSE MANUEL ROMERO COELLO
Síndico, Secretario

C. JULIA LICET JIMENEZ ANGULO
Regidora, Secretaria



MUNICIPIO LIBRE DE COLIMA, COLIMA
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

92

MEMORANDUM N° S-1707/2012

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,
Presidenta de la Comisión de Patrimonio Municipal
Presente.

Le remito las comunicaciones 02-OM-018/2012 y 02-OM-019/2012, suscritas por el Oficial Mayor, en las que solicita la renovación de contratos de comodato con el DIF Municipal, y que en las mismas detalla.

Lo anterior con el objeto de que esa comisión emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Colima, Col., 28 de noviembre de 2012.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

LIC. MIGUEL DE LA MADRID ANDRADE.

c.c.p. Lic. José Manuel Romero Coello, Secretario de la Comisión de Patrimonio Municipal.
c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo, Secretaria de la Comisión de Patrimonio Municipal.

MMA*Elsa

29/11/12
9:15 AM
MMA



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA SECRETARIA

17 DIC. 2012

Elsa 11:00

RECIBIDO

OFICIO.- D-04/12.-

PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA. PRESENTE.

Muy atentamente me dirijo a Usted, solicitando de acuerdo al oficio No. OM-RM-CP-073/2012, enviado a esta Dirección a mi cargo por el Director de Recursos materiales y Control Patrimonial, el Ing. Carlos Donato Castañeda Castrejón, tenga a bien otorgarnos nuevamente la renovación de los contratos comodatos que a continuación detallo; con el propósito de darlos en comodato a particulares, con la finalidad de recabar fondos en apoyo a los Programas Asistenciales ya establecidos en esta Institución en beneficio de las familias vulnerables de este Municipio:

No	Inmueble	Ubicación
1	Restaurante denominado "Charco de la Higuera",	Jardín de San José
2	Local comercial	Mercado Francisco Villa
3	Local comercial "Kiosko"	Interior del Parque el Rodeo
4	Local comercial	Dentro del Jardín de Viveros
5	12 simuladores infantiles (bebés)	

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para saludarle muy respetuosamente.

Atentamente

Colima, Col., a 12 de Noviembre de 2012.



LICDA. LIZET RODRÍGUEZ SORIANO, DIRECTORA GENERAL.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA

Copia para Mtra. Leticia Contreras Rangel, Presidenta del Patronato del DIF y Voluntariado Municipal.- Ing. Carlos Donato Castañeda Castrejón, Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial.- C.P. Esteban Manuel León López, Director de Recursos Humanos Materiales y Financieros del DIF Municipal Colima.-

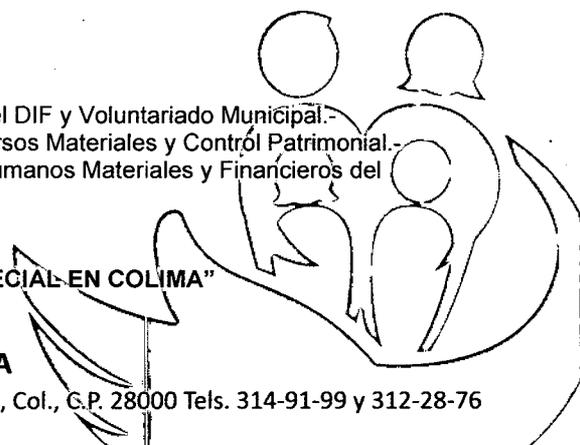
/gris.-

"2012, 50 AÑOS DE LA EDUCACION ESPECIAL EN COLIMA"

/gris.-

DIF MUNICIPAL COLIMA

Edificio Central del Parque Hidalgo, Hidalgo S/N, Colonia Centro, Colima, Col., C.P. 28000 Tels. 314-91-99 y 312-28-76





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA

OFICIO.- D-022/12.-

PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA. PRESENTE.

Muy atentamente me dirijo a Usted, solicitando tenga a bien otorgarnos nuevamente la renovación del contrato comodato del inmueble ubicado en la calle José G. Alcaraz y Gutiérrez Nájera, en la Colonia Jardines de las Lomas, en el interior del Parque "El Manrique"; con el propósito de darlo en arrendamiento a particulares, con la finalidad de recabar fondos en apoyo a los Programas Asistenciales ya establecidos en esta Institución en beneficio de las familias vulnerables de este Municipio:

En espera de una respuesta positiva a esta petición, hago propicia la ocasión para saludarle muy respetuosamente.

Atentamente. Colima, Col., a 23 de Octubre de 2012.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA

LICDA. LIZET RODRIGUEZ SORIANO, DIRECTORA GENERAL.

Handwritten signature of Licda. Lizet Rodríguez Soriano

DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL 2:28 16 NOV. 2012 RECIBIDO RECEPCION DE DOCUMENTOS

Copia para Mtra. Leticia Contreras Rangel, Presidenta del Patronato del DIF y Voluntariado Municipal.- Ing. Carlos Donato Castañeda Castrejón, Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial.- Licda. Silvia Leticia Martínez Llamas, jefa de Control Patrimonial del H. Ayuntamiento de Colima.- C.P. Esteban Manuel León López, Director de Recursos Humanos Materiales y Financieros del DIF Municipal Colima.-

/gris.-

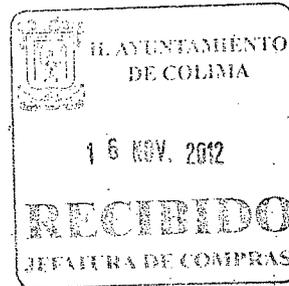
"2012, 50 AÑOS DE LA EDUCACION ESPECIAL EN COLIMA"



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA

R.M.
a feudo

LIC. ANTONIO ROCHA PÉREZ,
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
CIUDAD.



OFICIO.- D-039/12.-

Por este conducto solicito a Usted, tenga bien otorgarnos en comodato el vehículo marca Ford, línea F-350, No. De serie 3FDKF36MA29374, placas 1DUV39, No. Económico 397, modelo 2006, factura 6540, actualmente se encuentra en resguardo de esta Institución.

Mencionarle que el vehículo detallado denominado Tranvía, se utiliza mayoritariamente en apoyo a centros escolares que así lo solicitan para la realización de las actividades vinculadas con el medio ambiente que impactan en el proceso de enseñanza y aprendizaje

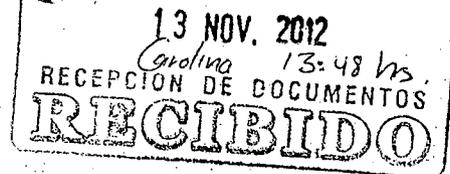
Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención, saludándole muy cordialmente.

Atentamente
Colima, Col; a 13 de noviembre del 2012



LICDA. LIZET RODRIGUEZ SORIANO,
DIRECTORA GENERAL.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA



Control Patrimonial
16/11/2012

C.p Sra. Leticia Contreras de Rangel, Presidenta del DIF Municipal Colima.-
Licda. Silvia Leticia Martínez Llamas, Jefa de Control Patrimonial del H. Ayto. de Colima.-
C.P. Esteban Manuel León López, Director de Rec. Humanos, Materiales y Financieros del DIF Colima.-

"2012, 50 AÑOS DE LA EDUCACION ESPECIAL EN COLIMA"